

PROTOCOLO PARA DESARROLLAR PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
GRUPO DEL INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS BARTOLOMÉ DE LAS CASAS DE LA
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Nombre del Proyecto	Adaptación normativa de aspectos básicos del Ordenamientos jurídico colombiano a la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad.
Profesor responsable y profesores participantes	Profesora responsable: Patricia Cuenca Profesores participantes: Carlos Lema, Agustina Palacios, Vanesa Morente, María del Carmen Barranco, Silvina Ribotta
Objetivo general	La intención del proyecto es la de presentar un informe* que contenga análisis y propuestas en relación con las consecuencias que tiene la ratificación de la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad en el Ordenamiento Jurídico colombiano, con la finalidad de que esas propuestas puedan guiar la acción de los operadores jurídicos colombianos en la adecuación de su trabajo a las exigencias de la Convención. *Nota: El informe presentado podrá ser objeto de publicación como artículo o monografía dependiendo del número de estudiantes que colaboren en el proyecto y, por tanto, de la extensión del mismo.
Estudiantes	El proyecto está diseñado para contar con la participación de un máximo de 18 estudiantes (dos estudiantes por ámbito normativo) . Cada pareja de estudiantes se centrará en el impacto de la Convención sobre uno de los ámbitos normativos que señalamos a continuación: 1) Salud, sanidad e investigación. Impacto sobre materias como

	<p>investigación clínica, tratamientos médicos, servicios sanitarios y hospitalarios, eutanasia y aborto.</p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="873 300 1395 579">2) Libertad y seguridad. Impacto sobre materias como condiciones y tratamiento de las personas con discapacidad en instituciones, elección del lugar donde vivir, movilidad personal o los principios que rigen en el derecho penal cuando está involucrada la discapacidad.<li data-bbox="873 590 1395 932">3) Trabajo, empleo y servicios sociales. Impacto sobre materias como políticas públicas de inserción laboral, empleo protegido, accesibilidad en el trabajo, adopción de ajustes razonables, promoción de autoempleo, no discriminación laboral, ejercicio de derechos laborales y sindicales, pensiones y jubilaciones y servicios sociales.<li data-bbox="873 942 1395 1222">4) Derecho Privado. Impacto sobre materias como procedimiento de incapacitación, tutela, curatela y guarda, régimen de representación, mandato, capacidad de transmitir, capacidad de administrar, capacidad de testar, capacidad de donar, capacidad de ejercer el comercio, etc.<li data-bbox="873 1232 1395 1608">5) Justicia. Impacto sobre materias como acceso a la justicia en todas sus dimensiones (accesibilidad física, accesibilidad a la comunicación y a la información, accesibilidad en el proceso, necesidad de realizar ajustes razonables), la tutela jurisdiccional específica y equivalentes (arbitraje, mediación, etc.) y la tutela jurisdiccional específica de derechos sociales<li data-bbox="873 1619 1395 1822">6) Servicio Públicos. Impacto sobre materias como urbanismo, transporte, medios de comunicación, cultura, ocio y deporte, acceso a la función pública y ejercicio de derechos en el ámbito de la función pública.<li data-bbox="873 1833 1395 1894">7) Participación Política. Impacto sobre materias como el acceso a la
--	---

	<p>información, accesibilidad de colegios electorales, de los sistemas de votación, a los cargos públicos, a los cargos políticos, etc.</p> <p>8) Accesibilidad a los medios audiovisuales. Impacto sobre materias como el acceso a material cultural en formatos accesibles, a programas de televisión, a películas, al teatro, a otras actividades culturales y a los medios audiovisuales educativos.</p> <p>9) Educación. Impacto sobre materias como acceso a la educación, formación del profesorado, metodología docente, curricula educativos y planes de estudio.</p> <p>En relación con las tareas a desarrollar por los estudiantes, éstas consistirán en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Análisis de las exigencias de la convención en cada uno de los ámbitos normativos señalados. 2) Análisis de la normativa colombiana en cada uno de los ámbitos normativos (identificar la normativa a estudiar y estado de la cuestión) 3) Identificación de posibles conflictos normativos entre el Derecho Colombiano y la Convención, así como posibles lagunas o aspectos que sin enfrentarse directamente con la Convención presenten necesidades de mejora. 4) Propuestas de mejora (cambios generales, y propuestas de reforma concretas)
Cronograma	<ol style="list-style-type: none"> 1) Marzo 2015. Presentación del proyecto a los estudiantes (Fco. Javier Ansuátegui) 2) Octubre 2015. Reunión inicial del proyecto con los estudiantes. Adjudicación de ámbitos de trabajo y explicación del sentido general de la Convención (Patricia Cuenca, Tarea 1) 3) Noviembre 2015. Seguimiento del estudio de la normativa Colombiana en

	<p>cada uno de los ámbitos normativos (Carlos Lema, Tarea 2)</p> <ol style="list-style-type: none">4) Febrero 2016. Conclusiones del estudio de la normativa Colombiana en cada uno de los ámbitos normativos (Agustina Palacios, Tarea 2)5) Marzo 2016. Seguimiento de la Identificación de posibles conflictos normativos entre el Derecho Colombiano y la Convención, así como posibles lagunas o aspectos que sin enfrentarse directamente con la Convención sea necesario su mejora. (Vanessa Morente, Tarea 3)6) Abril 2016. Seguimiento de la identificación de posibles conflictos normativos entre el Derecho Colombiano y la Convención, así como posibles lagunas o aspectos que sin enfrentarse directamente con la Convención sea necesario su mejora (Maria del Carmen Barranco, Tarea 3)7) Junio 2016. Conclusiones sobre la identificación de posibles conflictos normativos entre el Derecho Colombiano y la Convención, así como posibles lagunas o aspectos que sin enfrentarse directamente con la Convención sea necesario su mejora (Silvina Ribotta, Tarea 3)8) Octubre 2016. Identificación de las conclusiones del trabajo. Borrador Provisional (Patricia Cuenca, Tarea 4)9) Noviembre 2016. Aprobación de las conclusiones definitivas y redacción del informe final (Carlos Lema, Tarea 4)
--	--